Inírida Guainía, 19 OCT 2026

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 de fecha **19 de Octubre de 2026** debidamente actualizado, se encuentra incluido el siguiente objeto relacionado con la solicitud:

N° DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	020
CONSECUTIVO	1661
CÓDIGO UNSPSC	90111500
DESCRIPCIÓN BIEN, SERVICIO U OBRA (objeto del proceso)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE, AÉREO, Y CARGA PARA EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA Y TRANSPORTE PARA PACIENTES Y/O ACOMPAÑANTES PPNA DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA CON VIGENCIA 2027
VALOR	CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE $ 4000.000.000

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria de salud y seguridad social departamental

REVISION COMPONENTE PLANEACION DEPARTAMENTAL	
NOMBRE: MARTHA LUCIA BUERNO ARCINIEGAS CARGO: Profesional Apoyo Salud Publica SSD	**FIRMA:**

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2766
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000010
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA RECTORIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
OBJETIVO DEL PROYECTO	IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS ESTRATEGICAS, FUNCIONALES Y OPERATIVAS PROPIAS DEL SECTOR
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE, AÉREO, Y CARGA PARA EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA Y TRANSPORTE PARA PACIENTES Y/O ACOMPAÑANTES PPNA DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA CON VIGENCIA 2027

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.5.19.05.0300.3.05.09.01.2.02.02.006.02
FUENTE DE FINANCIACIÓN	018 - SGP SALUD PUBLICA/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	64112 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL REGULAR DE PASAJEROS$ 100.000.000 64120 SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL LOCAL DE PASAJEROS $ 1.800.000.000 67690 OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO $ 700.000.000 65220SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA$ 100.000.000 65310 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA$ 500.000.000
VALOR SOLICITUD CDP	$ 3.200.000.000,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. TRABAJEMOS GUAINÍA EN EL PROGRESO INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	3.5 SALUD
COMPONENTE	3.5.9 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA RECTORÍA EN SALUD PÚBLICA
SECTOR	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PRODUCTO	1905015 - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN
INDICADOR DE PRODUCTO	190501500 - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS
	50020003 - SALUD - TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 1 AÑO (X CADA 1 -000 NACIDOS VIVOS)

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	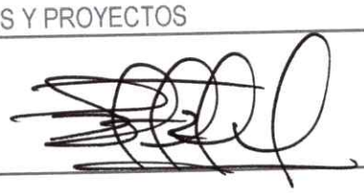

Elaborado por: Sergeij Rodriguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: lunes, 19 de octubre de 2026

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2765
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000010
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA RECTORIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
OBJETIVO DEL PROYECTO	IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS ESTRATEGICAS, FUNCIONALES Y OPERATIVAS PROPIAS DEL SECTOR
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE, AÉREO, Y CARGA PARA EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA Y TRANSPORTE PARA PACIENTES Y/O ACOMPAÑANTES PPNA DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA CON VIGENCIA 2027

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.5.19.05.0300.3.05.09.01.2.02.02.006.01
FUENTE DE FINANCIACIÓN	018 - SGP SALUD PUBLICA/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	64112 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL REGULAR DE PASAJEROS$ 50.000.000 64120 SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL LOCAL DE PASAJEROS $ 300.000.000 67690 OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO $ 200.000.000 65220SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA$ 50.000.000 65310 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA$ 200.000.000
VALOR SOLICITUD CDP	$ 800.000.000,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. TRABAJEMOS GUAINÍA EN EL PROGRESO INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	3.5 SALUD
COMPONENTE	3.5.9 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA RECTORÍA EN SALUD PÚBLICA
SECTOR	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PRODUCTO	1905015 - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN
INDICADOR DE PRODUCTO	190501500 - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS
	50020003 - SALUD - TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 1 AÑO (X CADA 1 -000 NACIDOS VIVOS)

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: lunes, 19 de octubre de 2026 SERGEIJ R

DNP Departamento Nacional de Planeación

CODIGO BPIN: 2024940000010

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA RECTORIA EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

Rubro Vigencia 2026: 2.3.5.19.05.0300.3.05.09.01.2.02.02.006.01- SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

Rubro vigencia 2027: 2.3.5.19.05.0300.3.05.09.01.2.02.02.006.02- SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – VIG FUTURA

Concepto de Viabilidad

1 En relación con los componentes del Proyecto

Aspectos a Conceptuar (Estudios)	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
Legal		Cumple	
Mercado		Cumple	
Localización		Cumple	
Técnico		Cumple	
Institucional – Organizacional		Cumple	
Ambiental		Cumple	
Desastres		Cumple	
Comunitarios		Cumple	
Financiero		Cumple	

2 En Relación a la Identificación, Preparación y Evaluación del Proyecto

Concepto	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
1. El Problema está bien Definido		Cumple	
2. La Alternativa Seleccionada Soluciona el Problema Definido.		Cumple	
3. Los Costos Estimados son Razonables		Cumple	
4. Es función de la Entidad Responsable del Proyecto solucionar este problema.		Cumple	
5. La Ficha está Correctamente Diligenciada		Cumple	
6. El Proyecto es consistente con los Planes, Política y Programas.		Cumple	
7. El Proyecto es Sostenible		Cumple	
8. El proyecto es Viable		Cumple	

3 concepto y Observaciones

4 motivación de la Viabilidad o No Viabilidad

El Departamento del Guainía presenta condiciones geográficas, sociales, culturales y territoriales particulares que inciden directamente en la organización y ejecución de las intervenciones en salud pública. La dispersión de las comunidades, la presencia de asentamientos rurales ubicados a lo largo de diferentes cuencas hidrográficas, las distancias entre los centros

poblados y las dificultades de acceso terrestre y fluvial, así como la necesidad de utilizar medios de transporte diferenciados según el destino, constituyen factores que deben ser considerados en la planeación de las acciones de la autoridad sanitaria.

Estas condiciones hacen necesario implementar estrategias operativas que permitan superar las barreras geográficas para desarrollar actividades de vigilancia, promoción, prevención, seguimiento, inspección, vigilancia y control, y demás intervenciones que requieran presencia institucional en las comunidades.

A lo anterior se suma la existencia de comunidades indígenas y poblaciones con condiciones diferenciales de vulnerabilidad, dispersión, movilidad y acceso a los servicios de salud, circunstancias que exigen una planeación territorial sensible a sus características sociales y culturales y una articulación permanente con las autoridades tradicionales, líderes comunitarios y demás actores presentes en el territorio.

En este escenario, la disponibilidad de servicios de transporte terrestre, fluvial, aéreo y de carga constituye un componente operativo necesario para facilitar el desplazamiento de los equipos de salud pública, el transporte de elementos e insumos y la movilización de muestras hacia los destinos establecidos, de acuerdo con las características de cada intervención y las necesidades identificadas por la Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social.

Por consiguiente, la necesidad de contratación no se limita a disponer de medios de transporte, sino que se orienta a garantizar las condiciones logísticas que permitan desarrollar las competencias de la autoridad sanitaria en las diferentes zonas del departamento, contribuir a la continuidad de las actividades misionales y fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante las necesidades de salud de la población.

La ejecución de las competencias de la autoridad sanitaria departamental exige la realización de desplazamientos hacia las zonas urbanas, rurales y dispersas del territorio, con el fin de desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, búsqueda activa, investigación de campo, seguimiento de eventos, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, inspección, vigilancia y control sanitario, educación comunitaria y respuesta ante situaciones que requieran intervención institucional.

Por las características del Guainía, estas actividades no pueden depender exclusivamente de la disponibilidad de transporte terrestre. La configuración territorial y la ubicación de las comunidades hacen necesario contemplar medios de transporte fluvial y aéreo, según las condiciones de acceso, las distancias, los tiempos requeridos y la naturaleza de las intervenciones. Asimismo, se requiere transporte de carga para movilizar los elementos, insumos, equipos y demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales.

Por tanto, se requiere garantizar para la vigencia 2027 la disponibilidad de servicios de transporte terrestre, fluvial, aéreo y de carga, conforme a las necesidades operativas de la Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social del Guainía y a las condiciones particulares de cada desplazamiento.

La prestación de estos servicios deberá facilitar la ejecución de las actividades programadas por los diferentes componentes de salud pública, así como los desplazamientos extraordinarios que resulten necesarios para atender situaciones de interés sanitario, siempre dentro del objeto contractual, las obligaciones pactadas y las disponibilidades presupuestales correspondientes.

De conformidad con las competencias atribuidas a la Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social del Guainía, las condiciones geográficas, sociales, culturales y territoriales del departamento y los hallazgos epidemiológicos descritos, se identifica la necesidad de garantizar para la vigencia 2027 la disponibilidad de servicios de transporte fluvial, terrestre, aéreo y de carga. Estos servicios permitirán apoyar el desplazamiento de los equipos, funcionarios, contratistas, elementos, insumos, muestras y demás recursos necesarios para desarrollar acciones de gestión de la salud pública, vigilancia epidemiológica, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, inspección, vigilancia y control sanitario, así como facilitar el transporte de pacientes y/o acompañantes de la población pobre no asegurada (PPNA), de acuerdo con las competencias de la entidad, las necesidades debidamente identificadas y las condiciones técnicas aplicables.

La contratación proyectada constituye un apoyo logístico transversal para la ejecución de las actividades de los diferentes componentes y programas de salud pública, así como para el desarrollo de las intervenciones extramurales, el traslado de muestras, la articulación con las comunidades y la atención de las necesidades operativas que se presenten en las zonas urbanas, rurales y dispersas del territorio.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar la estructuración del proceso contractual para la vigencia 2027, con sujeción a las disposiciones de contratación estatal, planeación sectorial, presupuesto público y vigencias futuras que resulten aplicables, y con observancia de los criterios ambientales y sociales pertinentes conforme al Decreto 0997 de 2026.

En ese sentido, el día diecinueve (19) de junio de 2026, mediante el Acta No. 09 de 2026 del Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS), la Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social del Guainía presentó la sustentación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la solicitud de autorización de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades misionales de la autoridad sanitaria departamental. Dentro de las

solicitudes presentadas se incluyó la contratación de servicios de transporte fluvial, terrestre, aéreo y de carga para el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, inspección, vigilancia y control del programa de salud pública, así como el transporte de pacientes y/o acompañantes de la población pobre no asegurada (PPNA) del departamento.

En la sustentación técnica se expusieron las condiciones geográficas, demográficas y socioculturales del Guainía, caracterizadas por la dispersión de las comunidades, la presencia de población indígena en zonas rurales y las dificultades de acceso a diferentes sectores del territorio. Estas condiciones hacen necesario disponer de medios de transporte que permitan tanto el desplazamiento de los equipos responsables de ejecutar las intervenciones de salud pública como la movilización de pacientes y/o acompañantes de la población pobre no asegurada, de acuerdo con las necesidades identificadas, las competencias de la entidad territorial y las disposiciones aplicables.

En desarrollo de este proceso de planeación, la Honorable Asamblea Departamental del Guainía expidió la Ordenanza No. 402 del 29 de julio de 2026, mediante la cual se autorizó al Gobernador del departamento para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo a la vigencia fiscal 2027. En dicha ordenanza se incluyó el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA RECTORÍA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA", identificado con el código BPIN 2024940000010 y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Salud Pública, el cual fue desagregado de la siguiente forma:

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAS SOCIAL

- **Soporte Técnico Transporte**

CODIGO BIPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2027
2024940000010	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA RECTORIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	$4.000.000.000	018 – SGP SALUD PUBLICA/Con Situación de Fondos	20% $ 800.000.000	80% $3.200.000.000

Para el citado proyecto se estableció un valor total de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000)**, con una distribución presupuestal de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000)** para la vigencia 2026 y **TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.200.000.000)** para la vigencia 2027, conforme a la distribución consignada en la ordenanza. Esta programación constituye un antecedente presupuestal relevante para la estructuración de la contratación, sin perjuicio de la verificación de la destinación específica de los recursos, las condiciones de ejecución del proyecto y los requisitos presupuestales exigibles al proceso contractual.

En consecuencia, el Departamento del Guainía, a través de la Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social, proyecta adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE, AÉREO, Y CARGA PARA EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA Y TRANSPORTE PARA PACIENTES Y/O ACOMPAÑANTES PPNA DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA CON VIGENCIA 2027", con el propósito de garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las intervenciones de salud pública y facilitar el transporte de pacientes y/o acompañantes de la población pobre no asegurada, según las necesidades que se encuentren debidamente justificadas y la programación institucional correspondiente.

La Administración Departamental dentro de su el Plan de Desarrollo "Plan de Desarrollo Guainía, "¡TRABAJEMOS GUAINÍA! 2024-2027" Administración Departamental, requiere adquirir productos alimenticios esenciales para garantizar que el personal contratista pueda realizar sus desplazamientos hacia las zonas más remotas del departamento sin que su capacidad operativa se vea afectada por la falta de recursos alimenticios durante los desplazamientos. Dichos insumos alimenticios asegurarán que los contratistas cuenten con la energía y nutrición necesarias para desarrollar su labor en condiciones óptimas, especialmente considerando las largas distancias y las condiciones de movilidad en las zonas rurales. Esta contratación está orientada a asegurar la continuidad de las acciones de salud pública, evitando que los desplazamientos del personal contratista sean interrumpidos o dificultados por la falta de recursos básicos para su sustento durante las jornadas de trabajo en el campo. De esta manera, la Secretaría de Salud Departamental del Guainía podrá cumplir con sus objetivos misionales de atención integral a la población, priorizando la cobertura en las comunidades rurales y mejorando el acceso a los servicios de salud

Por último, se indica que el presente proceso se encuentra en el plan de desarrollo Guainía, "¡TRABAJEMOS GUAINÍA! 2024-2027", mediante la **LINEA ESTRATEGICA.** 3. ¡Trabajemos Guainía en el progreso integral para la calidad de vida!; **EJE TRANSVERSAL.** N/A; PROGRAMA. SALUD 3.5, **COMPONENTE**. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la rectoría en salud pública; **SECTOR.** Salud y Protección Social. Del cual se desglosa el **PROYECTO.** Fortalecimiento de la Autoridad

sanitaria y la rectoría en salud publica en el Departamento de Guainía. El cual tiene como **OBJETIVO GENERAL.** Implementar acciones conjuntas estratégicas, funcionales y operativas propias del sector **OBJETIVO ESPECIFICOS:** 1- Fortalecer la planeación, monitoreo, seguimiento y control en el marco de la rectoría de la salud pública en el Departamento del Guainía. Así las cosas, le corresponde al departamento adelantar y desarrollar diferentes programas y procesos, que le permitan cumplir con los planes de acción en concordancia con el Plan de Desarrollo Guainía, "¡TRABAJEMOS GUAINÍA! 2024-2027".

5 Criterios de Priorización de Proyectos			**Calificación**
Se proponen los siguientes criterios, los cuales deberán ser calificados por el viabilizador, en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, mediante la ponderación de alto 70-100; medio 40-69; bajo 0-39:			
1. Grado de bienestar común que proporciona el proyecto (se puede estimar con base en el manifiesto de la comunidad por la ejecución del proyecto, el cual está plasmado en la metodología en el estudio de aspectos comunitarios)			100
2. Grado de respuesta del proyecto a la necesidad o problema identificado de la comunidad (se estima con base en el diagnóstico presentado y el número de beneficiarios frente al total de habitantes de la localidad del proyecto. Define la importancia relativa en términos de cantidad de beneficiarios)			70
3. Grado de contribución del proyecto al desarrollo de la economía local (se estima con base en el estudio de mercado de la metodología y los resultados de las evaluaciones económica y social del proyecto).			70
4. Beneficios indirectos del proyecto (se mide o se califica al conocer los impactos indirectos y el objetivo del proyecto)			70
5. Impactos ambientales (se puede calificar con mayor puntaje a aquellos que presentan impactos ambientales positivos)			70
6. El proyecto beneficia una zona con altos índices de NBI			80
7. El proyecto se encuentra en ejecución (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)			100
8. El proyecto se financia o cofinancia con recursos de crédito externo o cooperación técnica internacional (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)			0
Puntaje total =			**560**

6. Responsable de la Emisión de Viabilidad	
A. Municipio	
Funcionario Responsable	
Cargo	
Institución	
E-Mail	

Ciudad y Fecha	
Teléfono	
B. Departamento	
Funcionario Responsable	LUCERO LOPEZ MEDINA
Cargo	Secretaria de salud y seguridad social departamental
Institución	**Gobernación del departamento del Guainía**
E-Mail	
Ciudad y Fecha	Inírida-Guainía 19 OCT 2026
Teléfono	(098) 5657137